



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.  
JUNTA DE ADMINISTRACIÓN  
PERIODO 2022**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **trece horas con dieciocho minutos del día catorce de febrero de dos mil veintidós**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones de Sala Superior de dicho Ente, ubicada en la Avenida Niños Héroes número 2663, de la Colonia Jardines del Bosque, de esta Ciudad, **celebra sesión virtual, conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, 5 numeral 2 fracción I, 11, 12 numerales 1,2,3, 4 fracción I,II,III y 5, así como el artículo 13, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se verifica y se corrobora que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentran en conexión simultánea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen; según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se hace constar que se encuentran virtualmente reunidos los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria de dos mil veintidós; para lo cual la Presidenta de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2. Bienvenida a la MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE, como Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y Presidenta de la Junta de Administración.
3. Bienvenida al MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR, como integrante de la Junta de Administración de este Tribunal, por el periodo del 8 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023.
4. Aprobación del orden del día.
5. Notificación y en su caso aprobación para aplicación de ampliación presupuestal 2022.
6. Propuesta para celebrar addendum al contrato de arrendamiento del inmueble donde se encuentran actualmente las instalaciones de Sala Superior.
7. Asuntos varios.

- 1 -



La Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a verificar que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentren en conexión simultánea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen;

Por lo que le solicito que tome lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, procede a realizar la verificación correspondiente y toma la lista de asistencia solicitada por la Presidenta de la Junta de Administración en los términos señalados.

1. Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presente);
2. Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**. (Presente);
3. Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**. (Presente);
4. Magistrado **LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**. (Presente).

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento a la **Magistrada Presidenta** que se consideran presentes en la sesión ya que se encuentran debidamente conectados vía internet, en la misma plataforma electrónica, en tiempo real, simultáneamente la Magistrada y los **dos** Magistrados que integran la Sala Superior y así como **un** Magistrado de Sala Unitaria, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I,II,III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, emitiéndose el siguiente acuerdo:**

**ACU/JA/01/03/E/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I,II,III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.**

- 2 -

La **Magistrada Presidenta**, en uso de la voz: En relación al **punto número uno** del orden del día, se declara legalmente instalada esta Sesión de Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; solicito al Secretario Técnico, dé lectura al siguiente punto del **orden del día** propuesto. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala:** El siguiente punto del orden del día es el número **dos** y corresponde a la: **Bienvenida a la MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE, como Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y Presidenta de la Junta de Administración.**



Con fecha 13 de enero de 2022, en la Primer Sesión Solemne de Sala Superior, la Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE, Titular de la Tercera Ponencia de Sala Superior, fue designada como Presidenta de este Tribunal por el periodo de un año.

**ACU/JA/02/03/E/2022. Se da la bienvenida oficial a esta Junta de Administración a la Doctora FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE, como Magistrada Presidenta de la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa, por el periodo de la designación.**

- 3 -

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **tres** y corresponde a la: **Bienvenida al MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR, como integrante de la Junta de Administración de este Tribunal, por el periodo del 8 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023.**

Con fecha 14 de febrero de 2022, se recibió Oficio 911/2022, emitido por el LIC. SERGIO CASTAÑEDA FLETES, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual informa que la Sala Superior de este Tribunal **designó al Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, Titular de la Segunda Sala Unitaria, para integrar la Junta de Administración de este Tribunal, durante el periodo del **08 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023.**

**ACU/JA/03/03/E/2022. Se da la bienvenida en este acto como integrante con derecho a voz y voto de la Junta de Administración al Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR, Titular de la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal, con efectos del 08 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023.**

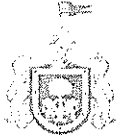
-4-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto es el número **cuatro** y corresponde a: **Aprobación del orden del día, en el acto el Secretario Técnico da lectura al orden del día.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**, pone a consideración el orden del día, solicitando su aprobación, y una vez sometido a votación fue aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/04/03/E/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.**

-5-



**La Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** el siguiente punto del orden del día es el número cinco y corresponde a: **Notificación y en su caso aprobación para aplicación de ampliación presupuestal 2022.**

Con fecha 08 de febrero del año en curso, se recibió oficio DGPPEGP/PRE/0067/2022, dirigido a la Presidencia de este Tribunal, emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, mediante el cual notifica lo siguiente:

En atención a su oficio TJA/DGA/0159/2021, hago de su conocimiento que el día 01 de febrero se realizó una Ampliación Automática y Autorización de Gasto, mediante el folio de adecuación número 0076-32-22, por un importe de \$15,450,000.00 (Quince millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco para el pago de Adeudos de dicho Tribunal.

Es responsabilidad de la Dependencia estatal la revisión legal, justificación del pago a efectuar, así como vigilar el destino, uso adecuado del gasto y resguardar la documentación que derive del mismo; informar, atender, aclarar los cuestionamientos y requerimientos de documentos comprobatorios requeridos por las áreas normativas, de auditoría, instancia jurídica, de transparencia y/o por servidor público, con relación a las normativas aplicables, así como de ejecutar los procedimientos administrativos y jurídicos en tiempo y forma.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** ya se circuló este documento (oficio), el dinero ya viene etiquetado justo para cubrir el adeudo como tal.

En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** la propuesta es que se autorice, que se ponga a consideración para que se vaya a la partida 9,911 cuya descripción es adeudo de ejercicios fiscales anteriores y serian en su totalidad los \$15'450,000.00 pesos.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** bueno, si tomamos en consideración que ya viene etiquetado, es dinero que faltaba, estaba comprometido, creo que está más que justificado ¿algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación correspondiente en los términos del Anexo y del oficio antes mencionado, para el pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/05/03/E/2022. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción I y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se tiene por recibido el oficio en mención y se aprueba por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, la aplicación de ampliación presupuestal por \$15,450,000.00 (Quince millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio 2022, en los términos del punto del ANEXO, para el pago de impuestos del año 2019, mismo que forma parte integral de la presente acta.**

**Se instruye al Director General Administrativo de este Tribunal, para realizar la aplicación presupuestal de conformidad al ANEXO.**

**Lo anterior se aprueba en los términos planteados en el desarrollo del punto 5 de la presente acta.**

**Infórmense del presente acuerdo a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Contabilidad, para todos los efectos conducentes.**

-6-

**La Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número seis y corresponde a: **Propuesta para celebrar addendum al contrato de arrendamiento del inmueble donde se encuentran actualmente las instalaciones de Sala Superior.**

En vía de cubrir las necesidades de bienes y servicios que requiere el Tribunal de Justicia Administrativa, para el cumplimiento de objetivos, se solicita la aprobación correspondiente del addendum en mención **para prorrogar el contrato de arrendamiento** del inmueble donde se encuentran las instalaciones de Sala Superior, finca marcada con el número 2663, de la Avenida Niños Héroes, de la Colonia Jardines del Bosque, en Guadalajara, Jalisco, con una **vigencia del 01 al 28 de febrero de 2022**, manteniendo el precio de renta del año pasado, el cual es de **\$102,830.19 (Ciento dos mil ochocientos treinta pesos 19/100 M.N), más IVA, de forma mensual.**

Si me autoriza Presidenta, en virtud del proceso que tenemos de cambio de nueva sede, el contrato de arrendamiento de las instalaciones de sala superior en la Avenida Niños Héroes, venció el 31 de enero de este año 2022 y habíamos tenido una prórroga por parte de la propietaria de 2 semanas para poder desocupar el inmueble, pero en razón de que no se ha logrado concretar las condiciones para hacer la mudanza a la nueva sede del Tribunal, fuimos requeridos por parte de la propietaria para que durante el tiempo que dure el Tribunal en uso de la finca se pague la renta correspondiente al costo del año anterior, por lo mismo estamos solicitando a esta junta de administración y si es de aprobarse que se autorice un addendum para extender una prórroga del contrato de arrendamiento



hasta por 1 mes más, esto tomando en cuenta que habría la necesidad posible de pagar todo el mes de febrero, es cuánto.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: gracias. Esto es una consecuencia de lo que es la lógica de un cambio y de los tiempos que nos llevan, no nos dan los tiempos para irnos antes de que terminara el contrato como tal entonces hay que incrementar 1 mes más, mismo que entiendo fue por la misma cantidad exactamente qué año pasado, no incremento nada y bueno pues creo que es una necesidad como tal, ¿algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no tienen comentarios.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación correspondiente**.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/06/03/E/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción I, VII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba celebrar Addendum para prorrogar por un mes el arrendamiento del inmueble donde se encuentran las instalaciones de Sala Superior, finca marcada con el número 2663, de la Avenida Niños Héroe, de la Colonia Jardines del Bosque, en Guadalajara, Jalisco; con una vigencia que concluye el 28 de febrero de 2022, manteniendo el precio de renta del año pasado, el cual es de \$102,830.19 (Ciento dos mil ochocientos treinta pesos 19/100 M.N), más IVA, de forma mensual.**

**Se instruye a la Dirección General Administrativa y/o a la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal para la ejecución del presente acuerdo.**

**Se ordena comunicar este acuerdo al Titular de la Dirección General Administrativa para los efectos jurídicos y administrativos conducentes.**

-7-

La Magistrada Presidenta, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día corresponde a: **Asuntos varios**.



Se propone aprobación de nombramiento, se enlista a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por la Titular de la Quinta Sala Unitaria de este Tribunal, en los términos de la petición y del personal que se describe a continuación:

SOLICITA:	MAGISTRADA MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ OFICIO 9/2022.	ADSCRIPCIÓN:	QUINTA SALA UNITARIA		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
NANCY DÍAZ PULIDO	SECRETARIA B	01/02/2022	30/04/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Muchas gracias, respecto al primer punto vario que menciona el secretario, si el tema de la retroactividad tiene que ver por un tema de que sesionamos bajo una agenda prevista, entonces es el motivo por el que se está solicitando se tome en consideración unos días previos como tal y bueno someto a la consideración de esta junta de administración, para la aprobación de ese punto por favor, lo puede someter secretario.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación del nombramiento** del personal antes mencionado.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/07/03/E/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de la Junta de Administración, el nombramiento para el personal descrito en el punto 07 de esta acta.**

**Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.**

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: informa que no existen más asuntos que tratar en la presente sesión.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: pregunta a los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, ¿Tienen algún punto que quieran agregar?



En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** si me permite, agradezco, está conmigo la jefa de Recursos Humanos, para que nos dé el reporte de pruebas de detección covid.

En uso de la voz, **la Jefa de Recursos Humanos:** buenas tardes a todos, llevamos 59 pruebas realizadas en el edificio de Jesús García y nos han dado 24 personas positivas el día de hoy, traemos en la Quinta sala 6 positivos, en la Secretaría General traemos 7, en la sexta sala 2, 1 en la primera sala, 1 en la tercera sala y la persona infectada en la primera sala es el Magistrado Horacio.

En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** es básicamente lo preocupante, son 24 positivos en Jesús García, aún faltan de aplicarse los de la Cuarta Sala, posteriormente iremos a Niños Héroes, para hacer las pruebas, si no pasamos hoy serían mañana, ahorita están terminando y faltan los integrantes de la cuarta sala pero hasta ahorita de 59 pruebas 24 positivos y lo preocupante está en la Quinta sala con 6 contagios y 7 en Secretaría General, se les ha pedido siguiendo el protocolo que se retiren a sus domicilios y la Titular de la Quinta Sala preguntó que cual sería la medida, lo que nosotros estamos recomendando como se supone que estamos en el cambio de rol, tratar de que invite a que regresen los compañeros que si les tocaba irse a su casa que sustituya a los que salieron positivos por los que les tocaba hacer trabajo en casa, la propuesta que se le hizo a la magistrada en aras de que el trabajo continúe de que las personas que estuvieron contagiadas pudieran hacer trabajo en casa, debo informar que prácticamente todos los contagiados son asintomáticos.

De las 24 personas, 3 personas con síntomas, pero leves y 21 asintomáticos.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** yo creo que es una crisis grave como todas las que estamos teniendo y además tiene el Estado, yo creo que es muy buena la medida que sugirieron de que esas personas se regresen a su casa de nuevo y continúen trabajando las que estaban y nos da también la certeza de que la gente que se va a su casa no se cuida de ninguna manera y en teoría hay un tema ¿algún comentario Magistrados?

¿Magistrado Laurentino?

**El Magistrado Laurentino López Villaseñor,** en uso de la voz: si hay que seguir con los roles Presidenta, acá por suerte salimos en cero.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** si, gracias.

**El Magistrado Laurentino López Villaseñor,** en uso de la voz: ¿la Quinta sala por ejemplo puede operar sin esa gente?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** la propuesta del Secretario es buena y de Recursos Humanos que continúen en el rol, las personas que estaban y bueno también habría que hacerles la prueba a ellos porque al final del camino tenemos la certeza de que no la tengan ¿no? Y yo creo que entonces salvo la opinión de ustedes, debemos ver casos particulares, pero si se puede seguir operando con el personal que tienen y si son asintomáticos desde su casa seguir generando trabajo, pues yo creo que no habría tanto problema en un tema de operatividad como tal, habría que preguntarle a la Magistrada, pero yo creo que si tomarlo como caso específico sala por sala, ¿qué les parece?





**El Magistrado Laurentino López Villaseñor**, en uso de la voz: creo que pudiéramos hacer una regla, yo siento que sin actuarios no pudiera operar una sala, pero con un secretario, si se enfermaran tres, y se quedara un secretario la sala pudiera operar en cuestiones urgentes amparos y lo que pudiera surgir, sin actuarios no pudiera operar, no sé qué opinan en hacer esa regla, que no vaya dirigida a ninguna sala en especial, sino que sea de forma general, y que en esas circunstancias las salas no podrían operar, por ejemplo en la primera sala que se le enfermaron los dos actuarios, ¿como ves presidenta?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: si yo creo que es buena la medida habría que preguntarle también a la magistrada, yo creo que, si puede operar con uno, puede continuar la operación y con las medidas que estamos, no sé qué opine el Magistrado Avelino.

**El Magistrado Avelino Bravo Cacho**, en uso de la voz: bueno, yo creo que dentro de todo lo malo o lo bueno es que al menos son asintomáticos, como bien tu señalabas presidenta, pues da la posibilidad que puedan y no se pierda la fuerza laboral con la salvedad que lo hagan desde su domicilio, el detalle esta como dicen ahorita con el tema del actuario. Si todavía le queda uno, todavía puede tener una cierta operatividad yo creo que nada más estar al pendiente de que ese actuario no se enferme y si no sesionamos y vemos que medida se puedan tomar. Por lo pronto el acuerdo que tomamos hace unos días pues sigue vigente hasta el 28 de este mes, yo creo que hay que seguir con las guardias y esperemos que esto no empeore para no tomar medidas más drásticas.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: estoy de acuerdo. ¿Magistrado José Ramón, algún comentario?

**El Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**, en uso de la voz: ¿sí me escuchan ahí? Tome el audio de la Magistrada prestado; yo creo que también tiene que ver con la operatividad, con que tengan un secretario y un actuario está bien nada más pueden retrasar un poco las rutas los propios actuarios, sé que esto implica un retraso, por lo pronto vale la pena tomar medidas, ya si de plano no hay operatividad en ese sentido, bueno si no hay actuarios también podría de alguna manera retrasar un poco las notificaciones, o que el personal se apoye y también como bien decía la presidenta hay que estar en lo que nos sugiera también la propia Titular de la sala, para apoyarla. Quedo a la orden en cualquier momento para sesionar, si tenemos que determinar días inhábiles y lo demás. ¡Gracias!

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: pues sí, yo creo que es una muy buena medida, tomando las tres opiniones, la del Magistrado Laurentino, como regla ya básica, la opinión de la Magistrada ya en un tema de operatividad ya de acuerdo al personal que tiene y la del Magistrado Avelino en el tema de continuar el trabajo, finalmente, gracias al trabajo que desempeñamos podemos desarrollarlo muchos de nosotros en casa y la operatividad no para como tal, en realidad no para y nunca ha parado este Tribunal eso es importante, a pesar de que hemos declarado, no términos y otras medidas y gentes por estas situaciones este Tribunal ha seguido trabajando en sus casas, trabajando bajo sus propias líneas de capacidad, entonces a lo mejor continuar con ella y bueno, que el Secretario se comuniqué con la Magistrada lo comentes y le digas que en que podemos ayudarla y estamos abiertos yo creo que todos a sesionar en el momento que sea necesario, si es que hubiera una urgencia, pero sino como dice el Magistrado Laurentino creo que puede seguir operando la sala en tanto tenga un actuario y si sucedería que esperemos que no, que los dos se enferman, bueno entonces con muchísimo gusto apoyar a la Magistrada y sesionar en el momento que sea, para el caso en particular de la sala que tenga ese problema.



En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** y del Secretario General, en virtud que tiene 7 personas con resultado positivo en el edificio de Jesús García.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** claro apoyo total a la Secretaría, a la gente que está, ustedes por favor comuníquenselo y lo que les requieran, estamos para apoyar y bueno, pues también a la ciudadanía, a lo mejor en la página poner un extracto pequeño de lo sucedido para que nos tengan un poco de paciencia ¿no? En los tiempos, quizás por las urgencias que puedan darse y bueno esto es algo que definitivamente nadie prevé, es una situación extraordinaria pero que está sucediendo y le está sucediendo a todos, entonces quizá valdría la pena simplemente poner una nota informativa, por el tema de Secretaría sobre todo y la atención hacia la gente, hacia el público, hacia los litigantes y los ciudadanos, para que no pase por desapercibido que estamos en un momento de emergencia, pero que aun así estamos trabajando, estamos saliendo adelante con las condiciones que tenemos y dando nuestro mejor esfuerzo, ¿No sé qué les parece?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que si están de acuerdo.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** bien, bueno entonces sometemos a consideración de todos ustedes, ello y reiteramos nuestro apoyo para sesionar en el momento que sea necesario Secretario.

En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** en los términos ordenados Magistrada, me pongo en contacto con la Titular de la quinta sala y con el Secretario para platicar las posibles medidas en los términos que se han comentado aquí y ya dependiendo la situación, hacerla de conocimiento.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** muchas gracias; y bueno, no sé si tengas algún otro punto vario, Secretario?

En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** no Magistrada Presidenta, en lo particular serían los puntos que esta Dirección y esta Secretaría Técnica tenía, como propuesta de asuntos varios...

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** yo tengo uno que me gustaría comentarles a partir del día primero que yo tome la responsabilidad muy honrosa de la presidencia, he tenido la oportunidad de recibir algunas personas que han venido con algunas quejas de oficialía respecto a las formas que se les ha tratado en específico, el viernes y hoy vino una persona de fuera, venía de un municipio que venía de muy lejos, muy lejano, parece que el viernes se presentó, solicito su cita, compareció a su cita, traía 6 demandas, creo que el tema son 5 las que aceptamos, nada más venía de un municipio muy lejano, donde tenía que tomar un transporte 3 horas y demás, no le quisieron recibir, digo, yo creo que es un tema de criterio, yo fui a hablar con el Director de Oficialía, por ahí también algún maltrato de algunas personas, ya hable con ellos, si les dije: que teníamos una responsabilidad hacia la ciudadanía y si les pediría el apoyo como sala superior en un tema, ya lo hablé también con el Secretario, pues de cerrar filas, sabemos que estamos viviendo un momento complicado, hoy lo estamos palpando, pero también tengo la certeza de que tenemos la claridad, de que estamos para servir, somos servidores públicos, y damos nuestra mejor cara hacia la ciudadanía y sobretodo y lo mejor que podamos como Tribunal, en ese contexto, simple y sencillamente pues solo les quería comentar lo acontecido y quizá es un hecho lamentable, no sé si sea la primera vez que pase, sucedió hoy, yo tomé las medidas que estimé pertinentes si fui y les dije, porque no se me hace correcto que la gente sobretodo que viene de fuera, tenga que pasar por estos procesos, entonces,



es parte precisamente que ya vamos a trabajar en el tema de compliance en el tema de las certificación de los procesos a lo mejor nos andan fallando, que no tenemos esa delicadeza, ese criterio de si una persona viene de fuera a lo mejor entender lo que les significa trasladarse, costos, tiempos, todo, yo creo que esto apoya más la moción de lo que platicamos en las reuniones de trabajo que hemos tenido y simple y sencillamente quería hacérselos de su conocimiento, decirles que vamos a empezar con el tema del trabajo en certificar a la oficialía, justamente porque creo que ahí es lo mejor y debemos de empezar porque además es el primer contacto que tenemos hacia el ciudadano y es donde debemos de empezar a trabajar como tal, era hacerlo del conocimiento, comentarlo lo que sucedió y en aras sobre todo en mejorar nuestro servicio. ¿Algún comentario?

**El Magistrado Avelino Bravo Cacho**, en uso de la voz: yo creo que, si es mucho sentido común y si bien la gente hay que atenderla, yo concuerdo con lo que dices en esa parte.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: muchas gracias. ¿Algún otro comentario?

Muchas gracias y bueno que serían todos los puntos básicamente, si alguno de ustedes tuviera algún punto adicional que comentar, por favor es el momento.

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.


En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **13:51 trece horas con cincuenta y un minutos, del día catorce de febrero de dos mil veintidós**, se concluye la presente, quedando como constancia, la grabación audiovisual que, para tal efecto, se archiva en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, cumpliendo con la normativa por tratarse de una sesión virtual, de acuerdo a la reforma **al artículo 12 de la Ley Orgánica de este Tribunal**.



Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**



Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**



Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**



Magistrado **LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**



Maestro **GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ**



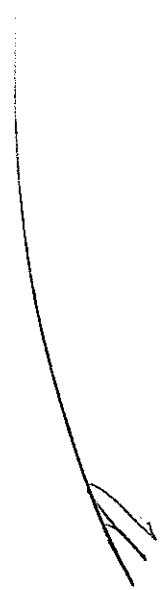
ANEXO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO  
AMPLIACIÓN  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
9911	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	15,450,000.00
	TOTAL	15,450,000.00

7







DGPPEGP/PRE/0067/2022  
Folio DGPPEGP: 3840  
Guadalajara, Jalisco a 02 de febrero 2022

Pedro Moreno #281,  
Col. Centro. C.P. 44100.  
Guadalajara, Jalisco.

63

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE JALISCO

22 FEB -8 15:08

**Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**  
**Magistrado Presidente**  
**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**  
**Presente**

En atención a su oficio TJA/DGA/0159/2021, hago de su conocimiento que el día 01 de febrero se realizó una Ampliación Automática y Autorización de Gasto, mediante el folio de adecuación número 0076-32-22, por un importe de \$15,450,000.00 (Quince millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco para el pago de Adeudos de dicho Tribunal.

Es responsabilidad de la Dependencia estatal la revisión legal, justificación del pago a efectuar, así como vigilar el destino, uso adecuado del gasto y resguardar la documentación que derive del mismo; informar, atender, aclarar los cuestionamientos y requerimientos de documentos comprobatorios requeridos por las áreas normativas, de auditoría, instancia jurídica, de transparencia y/o por el servidor público, con relación a las normativas aplicables, así como de ejecutar los procedimientos administrativos y jurídicos en tiempo y forma.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. Gloria Judith Ley Angulo**  
**Directora General de Programación, Presupuesto y**  
**Evaluación del Gasto Público**



c.c.p.  
C.P.C Juan Partida Morales.- Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.  
Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez.- Director General Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

M/BA/CCA/glmv Ced. G027

2

